

# CRONICA DE COSTA-RICA.

→ AÑO I. →

San José, Febrero 13 de 1858.

→ NUM. 89 →

## CONTENIDO.

### OFICIAL.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Resolución concediendo al petitorio para establecer una fábrica de ladrillo, teja, &c.  
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.—Casos.

### NO OFICIAL.

LA CRÓNICA.—Cañerías.—El Juego.—Las leyes y las resoluciones.—Cronica local.  
EXTERIOR.—Extractos y documentos.—San Salvador.—Mensaje presidencial.—Estados Unidos, extracto final del Mensaje del Presidente.—Chile, nueva campaña política.  
MOVIMIENTO marítimo.

## DOCUMENTOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA.

N. 11.

Palacio Nacional. San José, Febrero 10 de 1858.

Sr. Dr. Don José María Castro.

En el escrito presentado por U. para que se le permita el derecho esclusivo por doce años para fabricar teja y ladrillo por máquinas, que pondrá en planta dentro del término de dieziocho meses, S. E. el Presidente de la República, se ha servido dictar el siguiente decreto:

“Visto y considerando los muchos y costosos esfuerzos que el doctor Don José María Castro manifiesta tener que efectuar para establecer la fábrica de teja y ladrillo en el país, mejorando la industria y facilitando la manera de edificar con mas prontitud y perfeccion, se concede al referido señor doctor Castro el derecho esclusivo por el término de seis años para fabricar teja y ladrillo por máquinas en la provincia de San José; debiendo el empresario dar principio á la fabricacion de la fecha en dieziocho meses, despues de cuyo tiempo se perderá el referido derecho si tales máquinas estuviesen sin trabajar durante seis meses consecutivos.”

Tengo el honor de comunicarlo á U. para su conocimiento, suscribiéndome su atento servidor.

JOSE MARIA CAÑAS.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Causas criminales sentenciadas por el Supremo Tribunal de Justicia en el mes de Enero de 1858.

1.º Enero II.—Contra Manuel María Villalobos, Jerónimo Gonzalez, Ramon Zúñiga y Narciso Acuña, todos de Heredia,

por daño causado en una presa.—Se les condena á la multa de doscientos sesenta y dos pesos cuatro reales cada uno, exceptuando á Manuel María Villalobos á quien se le condena á pagar la multa de ciento cincuenta y cuatro pesos seis reales, como auxiliador, con rebaja á cada uno de ellos de la tercera parte; y abono del tiempo sufrido de prision, debiendo todos satisfacer el daño causado, con la misma proporcion, á justa tasacion de peritos.

2. Enero 12. Contra Antonio Cascante de Heredia, por hurto.—Se aprueba la sentencia de 1.ª instancia que le condena á dieziocho meses de obras públicas, y á quedar por cinco años bajo la vijilancia de las autoridades, con rebaja en una y otra pena de la tercera parte y con la obligacion de pagar los daños y perjuicios ocasionados con su delito.

3. Enero 13. Contra Raimundo Fonseca de Heredia, por hurto de unas reses.—Se le condena á dieziocho meses de obras publicas con el aumento de tres meses mas por ser dos las reses hurtadas: á satisfacer el valor de estas y los daños y perjuicios ocasionados, y á quedar por cinco años bajo la vijilancia de las autoridades. Y por cuanto aparece de autos que es tambien reo del delito de falsedad por haberse mudado el nombre y apellido en un documento privado, se le condena á veinticinco pesos de multa y tres meses de reclusion, con rebaja en las penas indeterminadas de la tercera parte.

4. Enero 14. Contra Luis Córdora, de Heredia, por hurto de un buey.—Se le absuelve de la instancia.

5. Enero 14. Contra Ramon Arce, Ramon Fuentes, Manuel, Miguel y Jesus Casasola de Cartago, por haber herido unas reses y hurtado una vaca y un ternero.—Se absuelve de toda pena y responsabilidad á Manuel Casasola y á los demas solamente de la instancia.

6. Enero 15. Contra Manuel Alvarez y Lorenzo Láscars de Cartago, por los delitos de ebriedad y vagancia.—Se aprueba el auto de sobreseimiento dictado en 1.ª instancia.

7. Enero 15. Contra Ramon Porras y Rafael Chaves de Heredia, por juego prohibido.—Se aprueba la sentencia de 1.ª instancia que absuelve á los procesados de toda pena y responsabilidad.

8. Enero 21. Contra Ursula Gonzalez, de Cartago, por hurto.—Se aprueba la sentencia de 1.ª instancia que condena á la procesada á dieziocho meses de obras públicas, con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo que haya estado presa, quedando despues bajo la vijilancia de las autoridades por el término de tres años: á devolver á la ofendida la cantidad hurtada que aun no haya recobrado y á satisfacerle los daños y perjuicios causados con su delito, imponiéndole ademas en 2.ª instancia un año de obras públicas de aumento por haberse verificado el hurto en lugar habitado.

9. Enero 21. Contra Nicolás Gonzalez, de Heredia, por resistencia á mauo armada á la autoridad.—Se condena al reo á dos años de prision con rebaja de la tercera parte y abono del tiempo que haya estado en ella, y á dar una satisfaccion pública á la autoridad ofendida.

10. Enero 22. Contra Nicolas Valverde

y Venancio Láscars de Cartago, por vagancia, juego prohibido y ebriedad.—Se aprueba la sentencia de 1.ª instancia que los absuelve de toda pena y responsabilidad.

11. Enero 26. Contra Concepcion Cascante de Heredia, por hurto y por haber propagado unas especies falsas y alarmantes.—Se le condena á seis meses de obras públicas con el aumento de un año de la misma pena, y á la de infamia, y se aprueba la sentencia de 1.ª instancia en cuanto le obliga á la restitution de los efectos hurtados y á la indemnizacion de daños y perjuicios, así como en el tiempo de cinco años que debe quedar bajo la vijilancia de las autoridades.

12. Enero 28. Acusacion interpuesta por el Presbítero D. Rafael Brenes contra Julian Poveda, ambos de Cartago, por injurias.—Se confirma la sentencia de 1.ª instancia que declara reciprocas las injurias.  
San José, Enero 30 de 1858.

N. Gallegos.

## LA CRONICA.

San José, Febrero 13 de 1858.

Las polémicas irritantes, personales y apasionadas, en cuestiones que no producen ningún bien para la sociedad, si son leídas con avidez por la vulgaridad de los lectores, son severamente censuradas por los hombres de juicio. Cuando el resentimiento, la vanidad, el orgullo, el egoismo ó el espíritu de venganza gritan, la razon se pierde. La moral no gana nada, y el público llega tal vez á familiarizarse con la diatriba y el escándalo.—Esto pervierte y prostituye la prensa.—Bien al contrario sucede con la discusion razonable y caballerosa en asuntos de interés general.—La discusion ilustra, enseña, produce un beneficio social, y el público agradece los esfuerzos de dos escritores que, rebatiendo ó defendiendo sus particulares opiniones, basean con decoro y talento el esclarecimiento de la verdad.—El proyecto de cañerías ha hecho surgir un desacuerdo de principios y conveniencia entre nosotros.—Interesados en que se acierte y lleve á efecto tan utilísima idea, postergamos por hoy la manifestacion de las nuestras, abriendo moderado estadio á los que quieran discutir, y dando merecida preferencia al siguiente interesante escrito que se nos ha dirigido.—Reservamos nuestra opinion para despues de oir á jueces competentes.

## CAÑERIAS.

(Remitido.)

Hemos visto el informe dado al Supremo Gobierno por los Señores Kurtze, Botero y Witing, sobre los puntos que abraza el despacho gubernativo de 29 de Enero anterior y, limitándonos á las consideraciones muy esenciales respecto de la empresa que se proyecta, no podemos escusarnos de decir al público lo que la experiencia nos ha enseñado,

y lo que estan demostrando obras antiquísimas de cañería de barro que actualmente estan en servicio en muchas ciudades de América y de Europa.

No entramos en la consideracion muy estensa de las clases de caños y materiales para formarlos que pueden acumularse, porque creemos infructuoso este exámen y solo vamos á decir algo sobre los caños de fierro y de barro.

Dice el informe “Los tubos de barro se recomiendan mucho porque parecen baratos: no dan regularmente ningun sabor extraño, permiten unirse facilmente, no presentan dificultades de construccion; ademas se pueden fabricar en el país y con esto fomentar un nuevo ramo de industria y abrir una nueva riqueza nacional.” Añadiremos á este ilustrado juicio de los SS. espresados: 1.º que no solo parecen baratos sino que lo son en realidad y mucho mas si se compara su valor con los de fierro que esta en la proporcion, poco mas ó menos de 1 á 60.—No dan sabor á el agua nunca, ni de ninguna manera, etc.

Mas con respecto á la fragilidad en los tubos de barro de que habla el informe no estamos de acuerdo, pues no acabariamos de citar acueductos y fuentes hechos de barro que han durado no un siglo sino muchos siglos fabricados por los Arabes en los diversos países que dominaron, como en España, y fabricados despues desde los tiempos de Isabel la Católica hasta la independencia, ya en las diversas colonias y establecimientos marítimos, ya en la misma península ibérica: baste decir en apoyo de esta asercion que las cañerías de barro que han visto muchas personas notables de la República fabricadas por el Gobierno Español cuentan mas de un siglo y estan en el mejor estado de servicio, y que las que se han emprendido desde su independencia hasta nuestros días son bastante buenas y firmes y estan actualmente en uso.

El temor que tienen los se-

ñores comisionados de que las cañerías de barro no resistan contra una presión de agua algo fuerte, estará completamente disipado si les aseguramos que la cantidad de agua que hemos visto desender en muchas ciudades por cañerías de barro es tres veces mayor de la que puede ser y necesitarse en San José; puesto que el caño además vá forrado en todas direcciones con mezcla y ladrillo; y puesto que el barro bien mezclado y quemado se vitrifica y solida de tal manera que cuantos mas años pasan se hace mas firme: hecho que podemos hacer constar aun con los utensilios domésticos fabricados antes de la conquista y que se han encontrado en los enterramientos de diversos lugares de América que se han registrado.

Por lo que mira al techo de las cañerías no hay que temer nada por los caños de barro, aun suponiendo que la capa vegetal alcance á seis pies de profundidad, pues en diversos lugares de capas vegetales y arcillosas hemos visto practicar cañerías sin riesgo de hundimiento, por que la zanja donde corre el caño se reconoce y se solida antes que poner la meseta de ladrillo y mezcla sobre que va sentado el caño; y muy al contrario podemos asegurar que los caños de fierro no pueden soportar un largo periodo de duración por que en suelos húmedos la oxidación del fierro es mayor, y si es cierto como lo hemos visto con nuestros mismos ojos en Europa que los caños de fierro se careomen y oxidan en medio siglo y aun antes, como algunos amigos nuestros lo han presenciado en Norte-América, mas seguro es que esa oxidación se precipite en nuestro suelo, pues todos son testigos de la que sufre el fierro en nuestras construcciones aun en aquellas que estan fuera de las influencias de la humedad. Es por eso que se han repugnado para nuestros rios los puentes suspendidos—Tal es la acción destructora de los metales entre nosotros que el zinc y el plomo no resisten dos años en los techos sin oxidarse.

El hecho de que entre los caños se erien plantas acuáticas no se ha observado en las cañerías que todos hemos visto en diversos lugares de América, y puede tener efecto ese fenómeno por que los caños se limpian cada cierto tiempo.

Ni hay que objetar nada sobre vidriado de los tubos pues nunca los ha usado ningun país por que se ha visto que ese gasto es innecesario, pues como hemos asegurado y pueden testificarlo todas las personas que han visto y hecho cañerías, no hay tal causa de destrucción: las dificultades de la construcción que se dice que es dilatada y molesta no sabemos como la comprenden los S. S. comisionados; pues ya nos hacemos cargo que ha de durar la obra de los caños y la cañería el tiempo preciso, atendidas las circunstancias del país; pero aun suponiendo que la obra fuera entre nosotros de mas duración, hay que valuar el tiempo que tardarían en venir los caños fuera del que se emplearía en colocarlos y desde luego aseguramos sin temor de equivocarnos que sumado el tiempo que se emplearía en una y otra construcción siempre sería mas largo el construir con fierro—El que sea mas molesto trabajar con barro ó con fierro puede depender de las dificultades y del costo de la obra, y no tiene duda que son mas grandes las dificultades que se presentan para adoptar el sistema de acueductos de fierro por que hay que traerlos del extranjero y que traer ingenieros que los coloquen y hagan las fuentes todo en armonía con la materia de que se hace uso; y luego que hay necesidad de preparar una gran suma sesenta veces mayor que la que se necesita para hacer la cañería de barro mil veces mas durable que la de fierro, y adviértase que siempre que emprendemos cosas superiores á nuestros recursos naufragamos, y cuando para hacerlas tenemos que ocurrir á conocimientos que no hay en el país nos vemos envueltos en cuestiones y reclamos como los que han ocurrido con el alambique de última invención que al fin ha de desmontarse—mientras que para hacer las cañerías que hace un siglo se practican en Centro-América, no tenemos necesidad de traer de Europa ó de los Estados-Unidos artífices que nos calienten la sangre y nos enfrién las bolsas.

Respecto de cajas es fuera de duda que se han hecho sin dificultad en todos los Estados de Centro-América y en las demas Repúblicas donde hay y ha habido siempre temblores de tierra, y no nos parece fundado el supuesto de que las cajas de agua

ocasionen quejas y protestas, cuando todos son interesados en que se establezcan, pues de no realizarse se seguirá que no habrá ni podrá haber fuentes en las casas sino solo surtideros y se gastará una inmensa suma sin satisfacer la necesidad.—Por lo que hace á la falta de elasticidad de las cañerías sería preciso hacerlas de gota-percha puesto que esta es mas elástica que el fierro, y lo cierto es que no sabemos para que se procure esa calidad en la cañería que no ha sido considerada en ninguna de las ciudades donde se ha hecho, especialmente entre nosotros donde no hay muchos centenares de coches que conmuevan el suelo y cuando los temblores no han hecho daño en ese sentido, no vemos para que se exija la elasticidad.

Seguiremos publicando razones y observaciones en contra de la perjudicialísima idea de adoptar caños de fierro para que al fin no se haga nada, pues concediendo á los que están firmes en ese proyecto que fuese muy bueno no habiendo suficientes recursos en el Gobierno ni en los vecinos para tal empresa, deberíamos conformarnos con lo menos costoso, pues el que no puede hacerse una levita de paño de sedan, la hace de paño de primera de Quesaltenango con barbas ó sin ellas.

#### EL JUEGO.

¿Porqué insistir en vuestra temeraria tarea de censurar el juego? ¿Creeis que lograis algo con vuestras cansadas palabras?—¿No veis siempre el juego alimentando á un sin número de hombres que colocan vuestra efímera hoja debajo de una botella, de los dados y barajas, y siguen riéndose de vuestras críticas y sermones jugando de día y de noche?—Esto nos dirán muchos.—No importa, responderemos, ese es nuestro deber: la virtud es el alma de las sociedades, y el escritor público debe anatematizar el vicio.—¿Es una plaga, es una enfermedad incurable?—No.—Convenimos en que habrá tahures que nunca dejarán de serlo, pero ¿porqué de cien que hayan sido atacados de una enfermedad se mueran cincuenta de ella, dejaremos de procurar el remedio y la salud de los demas? No escribimos para los viciosos viejos ni para los viejos viciosos: escribimos para los jóvenes, y para los buenos padres que aman á sus hijos.

En Roma habia censores que vijilaban las costumbres, cuando lo que entonces se llamaba virtud daba grandeza y gloria á la República—Hoy hay mucho mas.—La civilización moderna, el cristianismo ha levantado en cada pueblo una censura terrible mil veces mas poderosa que los antiguos censores, que las leyes, los tribunales y la policía.—Es la opinión pública, es la conciencia social, cuando no llega á corromperse.—De esa es el escritor el pálido eco ó el ilustre campeón.

Decidle al médico que no cure; al abogado que no defienda la justicia ante los tribunales; al sacerdote que no predique

el evangelio; al maestro que no enseñe en su cátedra; al juez que no pronuncie ningun fallo. ¿á donde iríamos á parar?—Cumplimos nuestro deber como ellos el suyo, y, aunque débiles ecos de esa opinión pública, seremos inflexibles para todos combatiendo el vicio ó el crimen.—Por desgracia, en nuestro estrecho círculo, tropezamos con todo: la libertad de imprenta es una mentira—¿quien usaria hablar con libertad, por muy razonable y moderado que fuera?—Todos nos conocemos todos nos tocamos, y el escritor se va atado, comprometido, mudo, por evitar interpretaciones siniestras, enemistades implacables, divisiones, injurias y calumnias, originado todo por nuestra pequeñez y estado de civilidad.—Pero en todas partes se persigue y se castiga el vicio no somos los únicos que en estos momentos deploramos las consecuencias del juego, y como una muestra de esta verdad recomendamos á los lectores que piensan el siguiente artículo que copiamos del interesante *Mercurio de Valparaíso*.—Atajemos el mal á tiempo antes que crezca como en Chile y otros países.

#### LAS LEYES Y LAS COSTUMBRES.

Cuando un vicio se entroniza en una sociedad, no debe culparse por ella á la ley ó á la autoridad: la ley se elude fácilmente, la autoridad nada puede por sí misma si no está apoyada por la sanción pública. En vano castiga la ley la seducción, si el seductor puede pasearse altanero y hacer de sus triunfos un mérito á los ojos de la sociedad. En vano se dictarán nuevas leyes para perseguir el juego, mientras esté admitido que este es un medio lejítimo de ganancias como otro cualquiera, y que el que lo emplea lejos de perder la estimación de la sociedad, goza de todos sus favores y alterna y aun eclipsa al que vive modestamente de su trabajo honrado. Cuando esto sucede, no se debe culpar á la ley, no se debe culpar á la autoridad: la causa del mal está en las costumbres, que en esto como en todas las cosas, son mas poderosas que ellas.

Reformemos, pues, las costumbres y el vicio desaparecerá, porque sabrá que aun evadiendo la ley, que aun burlando la vijilancia de la autoridad, la reprobación pública le seguirá por todas partes y en donde quiera tropezará con una mirada altanera que desdeña confundirse con la suya. Mientras los altos círculos sociales esten abiertos al vicioso, á sabiendas que lo es; mientras el joven incauto vea que se pueden alcanzar el brillo de la fortuna, la influencia, las atenciones, la posición social por medio de los naipes ó de los dados, manejados con destreza, esta embriagadora protección tendrá

sectarios á millares, y no debían parecer estraños sucesos como el que actualmente preocupa á la capital, y mas ó menos á toda la República. (\*)

¿Quién ignora entre nosotros que el juego era una lepra contagiosa á que debían su ruina varios hijos de familia, varios comerciantes, varios ausentes contra cuyos intereses se formaban complots y se ejecutaban diestros asaltos? ¿No estamos viendo todos los días procesos para eludir el pago de deudas enormes que el público sabe han sido contraídas en el juego? ¿Nuestros mismos tribunales no han conocido de estas causas? ¿No se reputa infame, deshonrado ante la opinion al que niega una deuda de juego, y las víctimas de este vicio no sacrifican á veces su crédito, su patrimonio, su honor mismo antes que faltar á las leyes de caballera que han dictado los jugadores y que están aceptadas por la sociedad? Pues si todos estos son hechos notorios, y los hemos consentido y aun á pesar nuestro participamos de las mismas preocupaciones, ¿por qué estrañar que un jóven comprometa la fortuna ajena, cuando hemos visto impasibles á otros disponer del mismo modo de las de sus padres? ¿La reprobacion pública ha perseguido alguna vez á los autores de estos hechos? ¿Y ha dejado alguno de ellos de ocupar un puesto distinguido en los salones mas aristocráticos, se ha visto esquivado por alguno de los círculos de nuestra sociedad? Por el contrario, la jenerosidad, el desparpajo que inspira esta profesion, ¿no les proporciona cierto aire de superioridad, ciertas preferencias marcadas sobre los que buscan la fortuna sobre el trabajo, en la economia, en las privaciones?

Si estos son fenómenos de cada día, no debemos estrañar su repetición, ni salir de la apatía, de la especie de connivencia social con que los hemos presenciado para acusar á la ley y á la autoridad de impotencia: ellas son inocentes, las costumbres inutilizan su influjo, la opinion no ha querido apoyarlas hasta ahora. Y la prueba es que existen esas leyes, que la autoridad ha dictado bandos y decretos recordando su cumplimiento, que la prensa ha clamado siempre contra este vicio funesto,

(\*) Refiérese á un acontecimiento ruinoso de un joven y honrado dependiente, que daremos á conocer otro día á nuestros lectores.

y que todo ha sido estéril ante la tolerancia social.

Hé aquí el mal que debemos combatir, no tanto con las leyes, cuanto con la sancion social, reformando nuestras costumbres harto tolerantes con este vicio, origen de tantas desgracias.

Los dos mas grandes insultos que se pueden hacer en el idioma inglés son el decir de un hombre que es un *glambler*, es decir, un *jugador*, ó que es un *embustero*; lo que revela que en la opinion del pueblo inglés el juego y la mentira son delitos sociales, que aunque logran evadir el castigo de la ley ó la vijilancia de la autoridad, no escapan á la sancion pública inexorable, cerrándose desde luego las puertas de la sociedad. En Inglaterra y en Estados Unidos existen sociedades organizadas sin mas objeto que perseguir el juego y auxiliar á la autoridad con datos para que pueda aplicar la ley que lo prohíbe; pero jeneralmente se contentan con amenazar al jugador ó al que mantiene un garito, con publicar su nombre en los periódicos si no se corrige, lo que equivale á privarlos del trato social, á marearlos con un sello de reprobacion indeleble. Este es el camino por donde debemos procurar la estincion de una plaga tan estendida en todas las clases de la sociedad y que cuenta por lo menos, sino con simpatías jenerales, con la mas complaciente tolerancia.

Nosotros lamentamos que personas de buena familia, de carácter honrado, de antecedentes puros, se hayan visto arrastradas por el contagio hasta verse hoy envueltas en una causa tan poco honrosa; pero compadeciéndose su suerte y ciertos de que algunos no la merecen, creemos que la leccion no será perdida para nuestra juventud, y que algun bien podemos derivar del exceso del mal á que habíamos llegado. Toca á los padres de familia, á la juventud moral é ilustrada, al bello sexo con su influjo irresistible, hacer sentir, á los que fomentan este vicio, que pueden hacerlo, pero que encontrarán en todas partes el desden sañudo de la reprobacion.

#### CRONICA LOCAL.

TEATRO.—¿Podría formar idea de la belleza, matices y aroma de una hermosísima flor presentándose algunas de sus hojas marchitas, descoloridas é inodoras?—

¿No?—Pues dispensadnos un análisis de esa preciosa flor dramática que Rubí ha escrito bajo el título de—*La trenza de sus cabellos*—y que se representó el Juéves.—Drama de sentimiento, de artística ejecucion, de interés y poesía encantadora.

¿Por qué tan poca jente?—El público aplaudió con entusiasmo, quedando muy satisfecho de la acertada eleccion de los beneficiados y de su trabajo artístico en los difíciles caracteres que representaron. ¡Ojalá ellos hubieran quedado tan satisfechos de la concurrencia del público!

¿Qué diremos del acto tercero (¡y único!) de *Jugar con el fuego*? ¿Qué de aquella cuadrilla de enamorados, es decir, de locos, que sin duda lo habrían estado antes, zarandeando al infeliz sastre á quien iban dejando en una situacion demasiado peliaguda para su honestidad?—¿Qué de aquella enamorada Duquesa que iba á buscar en una casa de locos un amante para subrogar á su difunto esposo? Cosas son estas que hacen las mujeres, en lo que no acertaremos á decir si dan una prueba de juicio, pero sí de lo constante de sus pasiones.....cuando no son inconstantes. Y á propósito de la Duquesa y de la Condesa que la acompañaba, mucho temimos que los locos las atacaran empeñándose en hacer con ellas lo que con el aporreado Antonio ó el Marques de Caravaca—¡Prescas hubieran quedado las pobres! Concluirémos diciendo que el público simpatizó con los locos y con los que no eran locos.—Que se rió y aplaudió con estrépito, y se marchó á su casa sintiendo no haber visto los dos primeros actos de la chistosa zarzuela.

El Domingo 14 se representa el magnífico drama del mismo aplaudido poeta Rubí, *Isabel la Católica* dividido en seis cuadros.—La compañía actual anuncia su última funcion para el martes de carnaval en que se despedirá con la muy celebrada zarzuela en 4 actos *Por seguir á una mujer*!

Preiso es que ahora que vamos á entrar en la religiosa cuaresma para oír sermones, confesar nuestros pecadillos, y hacer ayunos de manducacion *y de teatro*! concurrámos á las últimas funciones y despídamos á la compañía de un modo que quede deseosa de volver á favorecernos con sus trabajos.

VAPOR COLUMBUS.—En los primeros días de la próxima semana debe regresar de Panamá para continuar su viaje á los puertos de Centro-América.—Nos atrevemos á aconsejar á los que quieran marchar en él ó escribir, se adelanten mas bien dos días que esponerse á quedarse en tierra sus personas ó cartas, pues no sería estraño que teniendo este mes solo veintiocho días quiera ganar tiempo anticipando su salida de Panamá.

UNA CASA.—Recomendamos á los especuladores y vecinos de Puntarenas el anuncio en que la Señora Doña Narcisca Landambert ofrece vender su bien conocida casa en aquel puerto.

IDIOMA INGLÉS.—¿Queréis apreciar cuanto vale el saber un idioma como el inglés ó el francés, hoy que el mundo entero se mueve de arriba abajo. ¿—Viajareis.—Meteos en un vapor inglés con dos ó trescientos pasajeros á quienes no entendais, ó id á Londres ó á Paris. Estareis mudos, sin recurso, sin comodidades, sin gusto, sin sociedad en medio de tanta jente, sin poder comunicar una idea á ninguno de tantos seres, sin poder expresar vuestras emociones ni urgentes necesidades. Os morireis tal vez de hambre ó de fastidio.—Ademas ¿á dónde vamos?—Cualquiera que sea nuestro nu. blado destino, ello ha de ser que hemos de tratar y contratar, viajar y vivir, gozar ó padecer, con un enjambre de ingleses ó anglo-americanos.—Es indudable.—Estudiemos inglés; enseñémosle á nuestros

hijos los dos hoy imprescindibles idiomas de las sociedades civilizadas.—Llamamos la atencion sobre las clases de inglés que, ya en su morada ó en habitaciones particulares, ofrece dar nuestro amigo Don Domingo Mattey.—Vemos con placer que el estudio de esa lengua se jeneraliza entre nosotros apreciando su grande utilidad: mengua será el que algunos jóvenes por falta de perseverancia ó sobra de miseria se queden tan atras de otros y no aprendan.

DILIJENCIAS.—El empresario de las que trafican entre esta capital y Cartago nos anuncia que, vencido el obstáculo que las habia paralizado por pocos días, continuarán sus viajes diariamente, saliendo de Cartago á las 7 y media de la mañana y á las 2 y media de San José.

Las familias que quieran viajar podrán obtener dilijencias expresas el día y hora que gusten.

Nos interesamos mucho en que empresa tan útil encuentre en el público el apoyo que merece.—Ojalá veamos pronto dilijencias establecidas entre la capital, Atajuela y Heredia.

REUNION.—El Miércoles tuvimos el honor de ser invitados á una tertulia en la casa del Presbítero Don Francisco Calvo, sintiendo no haber podido concurrir por nuestra quebrantada salud.—Hemos tenido el gusto de saber que fué muy concurrida y amena.—¿Por que no se fomentarán tales reuniones que tanto contribuyen á reanimar y pulir la sociedad, cuando los *jalonadores* no hacen alguna *caballada*?!

#### EXTERIOR.

#### EXTRACTOS Y DOCUMENTOS.

#### SAN SALVADOR.

He aquí el importante documento á que nos hemos referido en el número anterior al hablar del ex-Presidente de aquella República. Recomendamos su lectura.

Mensaje leído por el Señor Presidente del Salvador Don Rafael Campo, en la solemne instalacion de las Cámaras Legislativas de la República, el 21 de Enero del año de 1858.

SEÑORES SENADORES Y DIPUTADOS:

La reunion periódica de los Representantes del Pueblo en la época fijada por la ley es un acontecimiento importante, que viene anualmente á añadir una prueba mas de que entre nosotros se comprenden y observan las instituciones y se entabla la práctica regularizada y normal del régimen representativo. Yo felicito, pues, al Estado por la instalacion de las Cámaras: os felicito á vosotros mismos por la honrosa misión que habéis merecido á vuestros conciudadanos; y me felicito á mí propio por haberme cabido la suerte de ver terminarse el período de mi administracion sin que la carta fundamental haya sido nunca una ficcion desastrosa, ni el ejercicio de los derechos un juego en que se escarnecean los principios y se haga tomar parte á los hombres y á los partidos, á manera de autómatas, en las prácticas farisáticas que nunca pueden constituir un gobierno libre. La actual renovacion del Cuerpo Legislativo es un testimonio mas de que las elecciones y el parlamento son en el Salvador un hecho práctico, y la constitucion una verdad.

Cuando las Cámaras cerraron sus sesiones, hace diez meses, el territorio de una de las mas importantes Secciones de Centro-América estaba todavía ocupado por los filibusteros estranjeros, y las fuerzas de todos los Estados se hallaban empeñadas en la gloriosa lucha de lanzar del país aquella horda de aventureros sin patria y sin bandera.—Ninguno de vosotros habrá podido olvidar que, en aquella época de peligros y zozobras, la independencia de la patria común se hallaba gravemente comprometida, y que las fuerzas centro-americanas estaban reducidas, por diversas causas, á un número que parecia insuficiente para vencer á un enemigo constante y audaz, que no solo se hallaba entonces apoderado de una importante posicion militar bien fortificada, sino que que contaba con abundantes elementos de guerra y tenía expeditas sus comunicaciones con el Pa-

cífico, por donde podían venirle continuos refuerzos.

En tales circunstancias apareció el aventurero Lockridge en el río de San Juan, con un número considerable de filibusteros. Era su objeto venir en auxilio de Walker, que, después de haber sido batido en Granada y otros puntos, se había fortificado en la ciudad de Rivas. Los valientes costarricenses, que ocupaban varios puntos en el río, rechazaron á la nueva turba de aventureros, causándoles pérdidas considerables, y la causa de la usurpacion no pudo ya recibir nuevos auxilios por el Atlántico.

En aquellos dias se presentó en esta Ciudad un enviado especial del Gobierno de Costa Rica, con el objeto de celebrar un tratado para la organización de un nuevo ejército que, en union de los refuerzos que se alistaban en Costa Rica, acelerase la terminación de la campaña antes de la estación de las lluvias. El tratado se ajustó, y, en consecuencia de lo que en él se estipulaba, salió de aquí la primera division y sucesivamente las otras, que se encontraban reunidas en la ciudad de Leon en los primeros dias de Mayo, en los momentos mismos en que el enemigo acababa de rendirse en Rivas.

El jefe militar, á quien confió el mando del nuevo ejército expedicionario, llevaba tambien una mision diplomática cerca del Gobierno de Nicaragua. Conceptuando que la reorganización interior de aquella República era lo que mas importaba, para poner al país á cubierto de ulteriores agresiones extranjeras, se prevenia al Jeneral Barrios en sus instrucciones que emplease todo el influjo que le daba su representación para procurar la fusion de los partidos, en que hacia tiempo habia estado dividida aquella desgraciada Seccion de Centro-América; porque solo la union de todos podia impedir la realizacion de la nueva cruzada, que desde entonces fué facil prever, y porque solo la reorganización de Nicaragua bajo un Gobierno estable podia evitar la repetición de una lucha que tantas victimas y gastos habia ocasionado.

Algunos pasos dió el jeneral en jefe del ejército salvadoreño en desempeño de esta pacífica é importante mision; pero cuando todos esperábamos que hubiera continuado llenándola y cubriéndose así de mayor gloria que la que se adquiriera en el campo de batalla, supo el Gobierno, con tanta sorpresa como dolor, que, abandonando repentinamente á Nicaragua, se habia transportado con el ejército al puerto de la Libertad, en este Estado, á donde llegó el 8 de Junio. Al siguiente dia se recibió en el Ministerio de la Guerra un despacho oficial, en que el Jeneral Barrios participaba su llegada y denunciaba al Gobierno que el Jeneral Belloso, el Coronel Choto y otros dos oficiales habian desaparecido repentinamente del ejército, en direccion al Salvador, con el propósito de trastornar el orden, y que el inesperado movimiento que habia ejecutado tenia por objeto prestar á la autoridad y á las leyes el apoyo del ejército. Acababa de imponerme de esta comunicacion cuando recibí un correo, espedido de Nacaome por el Jeneral Belloso y el Coronel Choto, participando al Gobierno que el Jeneral Barrios habia descubierto en Nicaragua proyectos de insurreccion, y que su marcha no tenia mas objeto que sorprender al mismo Gobierno.

Os aseguro, Señores Representantes, que si las mutuas delaciones de aquellos jefes me causaron una penosa impresion, no por eso desconfié del triunfo de la autoridad legítima.

Yo estaba convencido de que mis actos administrativos habian tenido siempre por apoyo la constitucion y por norte la opinion pública, y conté con los elementos del orden y con la cooperacion de los pueblos en tan inesperada emergencia, seguro de que los Gobiernos de leyes no sucumben, sino cuando sucumbe la nacion. Vosotros sabéis los pasos que di para salvarla de la anarquía, puesto que la prensa los ha publicado. En virtud de ellos el Jeneral Barrios, que el 11 de Junio desconoció la autoridad del Jefe del Estado por medio de una acta, celebrada en San Salvador y suscrita por el mismo Jeneral y por la mayor parte de los jefes y oficiales del ejército, vino con sus fuerzas á deponer las armas en esta ciudad el 15 del citado mes. Este importante suceso ha sido en nuestra historia un testimonio de que los pueblos del Salvador no están ya dispuestos á prestar su apoyo sino á la autoridad legítima en interés del orden público; y que todo el que entre nosotros intente arrebatarse el Poder para elevarse no hará mas que subir un escalon para llegar á alcanzar su sentencia de proscripción ó de muerte.

El ejército expedicionario desde antes de su salida de Nicaragua habia participado del contagio del cólera morbo, que hacia estragos en aquel desgraciado país. En la travesía del Realaje al puerto de la Libertad perdió alguna tropa, y durante los pocos dias que permaneció en San Salvador se habia ido desarrollando en sus

filas aquel terrible azote. Así es que apenas fué licenciado en esta ciudad, cuando diversas poblaciones aparecieron simultáneamente contagiadas y las damas del Estado lo fueron siendo sucesivamente.

Como acontece en tales situaciones, de todas partes ocurrieron al gobierno solicitando auxilios. El procuró aliviar la suerte de las poblaciones, llenando, con los escasos recursos de que podia disponer, las mas urgentes exigencias del momento. Por el Ministerio respectivo se informará á las Cámaras de los gastos hechos con tan inesperado y luctuoso motivo, no menos que de los invertidos en la conservacion del orden público, amenazado por la conspiracion militar á que he aludido.

Al hablar de la epidemia no puedo menos que hacer mérito de los dolorosos recuerdos que nos ha dejado llevándose á algunas personas en quienes la patria tenia tantas y tan fundadas esperanzas. Una de ellas fué el digno ex-Presidente San Martín, que falleció el 13 de Agosto en el departamento de Chalatenango.

Aunque tantas adversidades han pesado sobre el país en solo este año, en que hemos tenido que destinar á otros objetos los recursos que pudieron emplearse en seguir desarrollando nuestros elementos de prosperidad, el Salvador no se ha estacionado en su marcha de progreso. La agricultura se desarrolla rapidamente, y el impulso que el comercio ha tomado en el Pacífico ha aumentado la esportacion de nuestros frutos, ocurriendo afortunadamente esto cuando ellos toman valor á consecuencia de sucesos que estan pasando en lejanos países. He creído que debia aprovechar tales circunstancias para atraer á nuestras costas, por medio de subsidios, las líneas de buques organizadas en los puertos del Sur de los dos Istmos de Panamá y Tehuantepec, y tengo la satisfacion de haber contribuido así al impulso de un movimiento que cada dia debe ser mas favorable á la prosperidad del Estado.

Convencido de que el comercio florece donde encuentra franquicias, así como decaee ó se mantiene estacionario donde rijen sistemas erróneos de restricción, he espedido algunos decretos que tienden á darle vuelo. El Ministro de Hacienda os dará cuenta con ellos y me lisonjeo de que merecerán vuestra alta aprobacion.

(Continuará.)

#### ESTADOS UNIDOS.

El Mensaje de Mr. Buchanan que se principió á publicar íntegro en esta hoja, contiene aun largas columnas de interioridades y asuntos que no pueden ser de grande interés á nuestros lectores. Esto y el corto espacio con que contamos para otras inserciones, mas importantes en nuestra opinion, nos obliga á dar de su parte final el siguiente lijerísimo extracto.

La cuestion de Kansas ocupa una gran parte del Mensaje. El Presidente pasa en revista los procedimientos legislativos y populares en el territorio que originaron la última convencion constitucional, y sostiene la opinion de que aquel fué un cuerpo legítimamente constituido y que representa legalmente al pueblo de Kansas. La constitucion que él emitió, es la expresion legal de la voluntad del pueblo; y el Presidente sostiene que no habia mas motivo de diferencia, que la cuestion del mantenimiento ó la cesacion de la esclavitud. Dice que esta existe de hecho en el territorio, en virtud de la constitucion de los Estados Unidos y de la decision de la Suprema Corte en el caso de Dred Scott. No cree que haya obligacion alguna, por el acta de Kansas-Nebraska, ó por el sistema jeneral del país, de someter al voto popular otra cláusula que la relativa á la esclavitud; y sostiene que las resoluciones sobre aquel punto, son de importancia secundaria, con respecto á la ereccion de Kansas en Estado, con la capacidad consiguiente para formar sus propias instituciones, alterarlas y enmendarlas, abolir las antiguas y crear otras nuevas, segun su voluntad. Cualquiera que sea el partido que triunfe en la eleccion, el resultado dará siempre al pueblo la facultad de decidir sobre todas estas materias; y el Presidente cree que la paz y la quietud del país quedarán mejor aseguradas, poniendo término al asunto y admitiendo á Kansas con la constitucion de Lecompton.

Declara á los Mormones en guerra abierta con los Estados Unidos. Manifiesta el Presidente la extraordinaria posicion y pretensiones de Brigham Young como gobernador y sacerdote, ejerciendo en Utah al mismo tiempo el poder civil y el eclesiástico y haciendo uso de él con un espíritu evidente de rebelion contra la autoridad de los Estados Unidos. El ha publicado proclamas y cometido contra las autoridades federales actos hostiles que, si no se enmiendan, constituyen una verdadera sedicion. El presidente no pretende tener facultad alguna para intervenir en las opiniones religiosas de los habitantes de Utah, por deplorables que estas sean; pero sostiene que la conducta y declaratorias de Brigham Young lo ponen en oposicion directa con las leyes, cuyo poder debe conservarse. Ha nombrado un nuevo gobernador (el coronel Cumming) y con presencia de los grandes preparativos que los mormones hacen para la resistencia, pide autorizacion para levantar cuatro rejimientos, á fin de asegurar la sumision de aquellos habitantes á la autoridad de la ley.

De las relaciones con España habla en términos muy enérgicos. Nada se ha adelantado en el arreglo de los muchos motivos de queja que dicen hay contra aquel gobierno; por el contrario, han sido tratados con un "tono y un estilo" que el Presidente deplora; y se han añadido otros nuevos, que han dado lugar á reclamaciones no satisfechas. Va á ser nombrado un nuevo Ministro con instrucciones especiales sobre todas las cuestiones pendientes entre los dos gobiernos, y con la "determinacion de arreglar los asuntos pronta y amistosamente, si fuere posible."

#### CHILE.

Muy digno de meditacion es el artículo siguiente, como muestra de lo que debe hacer y hace en Chile una oposicion inteligente y honrada, valiéndose de la ley y del razonado consejo para hacer oír al Gobierno la voz de la verdad, y sin acudir al reptilismo, á imposturas, insultos ni conspiraciones, para obtener el triunfo de la opinion nacional.

#### NUEVA CAMPAÑA POLITICA.

Convencidos de que la gran mayoría del país quiere la reforma, el progreso, la efectividad del sistema republicano, pero por medios pacíficos y legales, nos permitiremos llamar la atencion del gobierno hácia á la actitud que el patriotismo y su propia conveniencia le imponen en estas circunstancias. No hay duda de que la opinion pública reprueba la marcha seguida por la administracion: que en esta virtud los partidos se ajitan y se combinan para obtener por medio de una revolucion pacífica el resultado que apetecen, contando con que no les serán obstruidos los caminos que la constitucion y las leyes han dejado espeditos para que pueda imperar, sin sacudimientos ni violencias, la voluntad nacional: oponer un dique á este torrente seria provocarlo á desbordarse, y en tal situacion, la prudencia, la conveniencia y el patriotismo exigen de los encargados de la autoridad pública que concentren toda su atencion á abrirle cauce, á dejar espedito su curso en vez de levantarle barreras débiles y peligrosas.

Para ello el gobierno debe desanudarse de prevenciones, desoír los consejos del amor propio, abandonar la resistencia y colgarse en posicion bastante elevada para salvarse y salvar á la nacion de los efectos de una lucha cuyas últimas consecuencias es imposible prever. La flexibilidad en estos casos es la mas sabia y la mas justa de las políticas, y el talento consiste entonces en saber dominar el movimiento sin comprimir-

lo, es decir, en situarse con franqueza y decision á su frente y marchar tanto ó mas que los que lo imprimen en la direccion manifiesta que impone á todos la nacion.

Hé aquí en nuestro concepto lo que el país exige de la administracion en presencia de la agitacion que renace, impelida por los acontecimientos que la han provocado: el gobierno y todos sus agentes deben encerrarse desde luego en el baluarte de la estricta legalidad para esperar el fallo de la opinion pública y aceptar y obedecer sus manifestaciones, alejando de la contienda el espíritu de venganza y de resistencia ciega, bueno solo para sembrar rencores y cosechar desastres. El jefe del Estado debe exigir francamente de sus amigos ménos servilismo en las próximas elecciones, y declarar en alta voz que está dispuesto á seguir la práctica que tantas veces ha salvado á los gobiernos ilustrados en los países rejidos por el sistema representativo, es decir, que está resuelto á limitarse á presidir y á no gobernar.

Esta actitud le enajenará tal vez el favor de un círculo pequeño; pero le cultivará el respeto de sus conciudadanos y le asegurará el apoyo de la opinion nacional desde que esta no vea en el gobierno un obstáculo, sino el ejecutor impassible de sus votos legal y pacíficamente pronunciados.

Tal es el deber de los gobiernos liberales en circunstancias difíciles como las que atravesamos; la conveniencia de todos lo aconseja y la necesidad de adoptar esta marcha se convierte en la única virtud capaz de acallar sin peligro todos los conflictos. De la prontitud, de la decision con que se proceda en estos casos, depende enteramente su eficacia, pues muchas veces se ha llegado tarde por haber perdido 24 horas en la jornada.

Por su puesto que poco ó nada se adelantará con promesas, con esperanzas; hemos llegado á un punto en que todo lo que no sea tangible, real, se considerará solo como político, como estratégico, como mera fórmula para ganar tiempo y prolongar un conflicto tanto mas grave mientras sea mayor su duracion. Obras, pues, es lo que pedimos al gobierno para conjurar la borrasca, y obras tan claras, tan elocuentes que lo saquen desde luego de la inerte resistencia en que se mantiene, para colocarlo al frente de la revolucion pacífica que lo arrastra en todas direcciones. Así desaparecerán los peligros de la situacion; así se afirmará el crédito y el buen nombre de Chile; así, en fin, concluirá el gobierno de camarilla para hacer lugar al gobierno nacional, mas fuerte y mas poderoso por cuanto derivará su fuerza y su poder no de su voluntad aislada, ni de un círculo, sino de la voluntad de la gran mayoría de sus conciudadanos de la cual será digno ejecutor.

(Mercurio, Diciembre 22.)

#### MOVIMIENTO MARITIMO.

##### PUNTARENAS.

##### ENTRADA DE BUQUES.

Febrero 7.—Pallebot salvadoreño *San Antonio*, de 18 toneladas. Su Capitan Tomas Fisher con 6 hombres de tripulacion, procedente de Atajúlla, con quince dias de viaje. Cargamento viveras. Pasajeros los Señores Don Pedro Capdeviale y Doña Inocenta Arias.

Febrero 7.—Barea Española *Plácida Buzareo* de 306 toneladas, su Capitan Juan Beyras con 13 hombres de tripulacion, procedente de Panamá, con 25 dias de viaje. Cargamento lastre y algunos barriles de aguardiente.

##### SALIDAS.

Febrero 5.—Fragata francesa *Deux Eulais*. Su Capitan Victor Rault con destino á Boza Chica, cargamento, algunos cueros, pasajeros Don Carlos A. Magne, Doctor, Juan A. Benigno y Monsieur Footelet.

Febrero 8.—Fragata de guerra francesa *Perceberant*. Su Comandante Compoint des Bois. Con destino á Panamá.

Febrero 8.—Pallebot ingles, *Punta-rena*. Su Capitan Antonio Oberli, llevando el cargamento que trajo.

Imprenta Nacional.—Ed. Redac.—E. Segura.